

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 1 de 1

<b>CIUDAD:</b> Bucaramanga	<b>FECHA:</b> Octubre 04 de 2017	<b>CONSECUTIVO:</b>
-------------------------------	-------------------------------------	---------------------

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS, QUEJAS, Y SOLICITUDES DE LOS CIUDADANOS ALLEGADOS A LA OFICINA DE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER.**

**PERIODO: A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

**JOSE MANUEL OJEDA SANABRIA**  
**JEFE ASESOR OFICINA OPICS**

**LEONARDO SILVA MEJIA**  
**PROFESIONAL OPICS**

**BIBIAN Y. CAMACHO PINZON**  
**PROFESIONAL OPICS**

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 2 de 1

## INTRODUCCION

La Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General del Santander, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 que establece: *...“En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular...”*, presenta el siguiente informe de seguimiento sobre la atención de las Peticiones, Quejas y Denuncias, en el cual se hace referencia a las actividades que la Entidad ha venido desarrollando por medio de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, para dar el trámite respectivo a todas las PQD, presentadas por los sujetos de control y comunidad en general.

La Contraloría General de Santander valora y aprecia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos y los considera a ustedes los ciudadanos “aliados fundamentales” para enfrentar la corrupción y la ineficiencia de las entidades públicas.

Por tal motivo, les agradece su participación activa denunciando hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos y les invita de manera cordial para que presenten denuncias o solicitudes ciudadanas ante este Ente de Control Fiscal, ya que sus aportes son muy valiosos para afianzar la Participación Ciudadana en el control y vigilancia fiscal.

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 3 de 1

## INFORME

La Contraloría General de Santander, entidad pública destinada a la vigilancia y control de la gestión fiscal de los 84 municipios del Departamento de Santander y de la Gobernación Departamental junto con sus entidades descentralizadas, conlleva una gran responsabilidad para que los recursos públicos sean destinados como deben ser, buscando siempre el bienestar de todos los santandereanos.

Para tan loable misión, es importante contar con el apoyo de la ciudadanía, quienes pueden ser actores del ejercicio del control fiscal, teniendo en cuenta que son los perceptores primarios de la ejecución efectiva de los recursos, a través de las diferentes obras de infraestructura o programas de carácter social.

Es por ello, que la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social tiene la importante misión, no sólo de promocionar en las personas el ejercicio del Control Fiscal sino además tramitar y dar solución, de manera diligente y de fondo todos los requerimientos ciudadanos.

Siendo así las cosas, éste despacho procede a entregar los resultados de las actividades de promoción social y de trámite de quejas durante la vigencia Eero 01 a Septiembre 30 de 2017.

**DENUNCIAS EN CONTROL FISCAL:** De conformidad con el artículo 70 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, se dará el siguiente trámite a las peticiones de los ciudadanos que correspondan a la definición de denuncia en el control fiscal:

- a) Corresponderá a la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, la evaluación y determinación de la competencia, así como la atención inicial y solicitud de información (pruebas) y comunicación de trámite al denunciante dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.

Las denuncias trasladadas a otras entidades se darán por concluidas.

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 4 de 1

b) Las denuncias que por su contenido o hechos requieran proceso auditor serán trasladadas al respectivo nodo auditor de la cuenta de la Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal, quien dará respuesta de fondo al denunciante; en caso de determinarse hallazgos efectuar el traslado con los soportes a la autoridad competente.

c) La Sub contraloría Delegada para el Control Fiscal enviará copia de la comunicación del resultado del proceso auditor a la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social para el seguimiento y archivo.

d) Las denuncias que por la naturalidad y complejidad de los hechos no requieran proceso auditor, serán resueltas de forma definitiva en el término de dos meses, por la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social; no obstante si en el trámite de la denuncia requiere proceso auditor se correrá traslado de las actuaciones adelantas al respectivo nodo auditor de la cuenta de la Sub contraloría Delegada para el Control Fiscal.

## REQUERIMIENTOS 2016

Durante la vigencia 2016 se recibieron 298 requerimientos ciudadanos, los cuales luego de la respectiva evaluación se clasificaron de la siguiente manera:

Detalle	Numero	Porcentaje
<b>Denuncias</b>	<b>195</b>	<b>65 %</b>
<b>Solicitudes</b>	<b>50</b>	<b>17 %</b>
<b>Quejas</b>	<b>53</b>	<b>18 %</b>
<b>Total</b>	<b>298</b>	<b>100 %</b>

Es importante hacer énfasis en el incremento de denuncias presentadas en la vigencia en razón a ser un año pos electoral.

A la fecha del presente informe el trámite dado a dichos requerimientos es el siguiente:

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	Página 5 de 1

En resumen el resultado del trámite adelantado es el siguiente:

DETALLE	NUMERO	RESUELTAS	%	EN TRAMITE	%
PQR Recibidas y atendidas en 2016	298	205	69%	93	31%

Se tiene proyectado a 31 de diciembre tener la totalidad de los requerimientos con auto solutivo.

### REQUERIMEINTOS 2017

A fecha 30 de Septiembre de 2017

Detalle	Numero	Porcentaje
Denuncias	87	70 %
Solicitudes	32	26 %
Quejas	5	4 %
Total	124	100 %

Resultado del trámite adelantado.

DETALLE	NUMERO	RESUELTAS	%	EN TRAMITE	%
PQR Recibidas y atendidas en 2016	124	67	54 %	57	46 %

Estado actual de los requerimientos a 30 de Septiembre de 2017.

Clase De Requerimiento	Gestionadas OPICS			En Tramite		
	Total gestionados por la OPICS	Estado Actual		OPICS	PROCESO AUDITOR	PARA AUTO SOLUTIVO
	Tramite	Resueltas				
DPQ Quejas	5	1	4	1		
DPD Denuncias	87	51	36	6	43	2
DPS Solicitudes	32	5	27	3	2	
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>57</b>	<b>57</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>2</b>

### Actividades desarrolladas de control social.

#### Primer Trimestre

- Primer encuentro de Contralores y Contralores Auxiliares Escolares de la Provincia de Vélez en la Ciudad de Barbosa Instituto Integrado de Comercio.**  
**Fecha: 16 de Marzo de 2017**  
**Actividad desarrollada: Capacitación**
- Encuentro de Veedores y Presidentes de Juntas de Acción Comunal de la Provincia de Vélez en la Ciudad de Barbosa en las instalaciones del Punto Vive Digital.**  
**Fecha: 17 de Marzo de 2017**  
**Actividad desarrollada: Capacitación.**

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: RECS-26-01</b>
	<b>OFICIO</b> <b>POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b>	<b>Página 7 de 1</b>

- Primer encuentro de Contralores y Contralores Auxiliares Escolares de la Provincia de García Rovira en el Instituto Técnico de Málaga.**  
**Fecha: 3 de Abril de 2017**  
**Actividad desarrollada: Capacitación**
- Capacitación Veedores y Líderes de Juntas de Acción Comunal Municipio de Matanza**  
**Fecha: Abril 26 de 2017**
- Promoción y Divulgación del Control Social en el ejercicio de los Contralores Estudiantiles.**  
**Municipio: El Playón**  
**Lugar: Instituto de Comercio Camilo Torres**  
**Fecha: Agosto 16 de 2017**

## REGISTROS FOTOGRAFICOS

### BARBOSA



	 <p><b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b></p>	<p><b>CÓDIGO: RECS-26-01</b></p>
<p><b>OFICIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</b></p>		<p><b>Página 8 de 1</b></p>

**MALAGA**



**MATANZA**





 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</p>	CÓDIGO: RECS-26-01
	<p><b>OFICIO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL</p>	Página 9 de 1

## EL PLAYON

